

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

79**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hago saber: Por haberse acordado en providencia de esta fecha 13 de septiembre de 2013 dictada por el magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en diligencias previas de procedimiento abreviado número 2.653 de 2012, seguido ante este órgano judicial por injuria, se hace público por medio del presente edicto y se notifica providencia de fecha 18 de junio de 2013, cuyo tenor literal es el siguiente:

En Madrid, a 18 de junio de 2013.—Dada cuenta; por presentado escrito por don Llamal Mohamed, en el Decanato de los Juzgados de Madrid en fecha 14 de junio de 2013, únase al procedimiento de su razón y estese a lo ya acordado en el mismo.

Modo de impugnación: mediante interposición de recurso de reforma en el plazo de tres días ante este órgano judicial.

Lo acuerda y firma su señoría.—Doy fe.

Y para su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación a don Llamal Mohamed Aissa, a quien no se ha podido notificar por otros medios, se expide el presente en Madrid a 13 de septiembre de 2013.—El secretario (firmado).

(03/31.833/13)

